

## DESCRIPCIÓN

**MENT@REVOLUTION** pretende convertirse en un programa que incite a la juventud a desarrollar acciones creativas de participación social tanto local como internacionalmente. Para ello persigue los siguientes objetivos:

- Estimular la creación de simples iniciativas juveniles internacionales con efecto multiplicador.
- Promover la ciudadanía activa de la juventud de Euskadi y su ciudadanía europea en particular.
- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia de la juventud vasca con el fin de reforzar la cohesión social, a través de pequeñas acciones locales que multipliquen en un contexto internacional.
- Favorecer el entendimiento mutuo entre los/as jóvenes vascos/as con los/as jóvenes de otros países, mediante el uso de las nuevas tecnologías.

### 1. PLAZO DE REALIZACIÓN DE INICIATIVAS JUVENILES INTERNACIONALES

ENERO-JUNIO

Un mínimo de cuatro jóvenes promotores serán necesarios por acción. Con edades comprendidas entre los 16 y 30 años y residentes en el País Vasco. En el caso de ser menores de edad, la persona responsable legal de la iniciativa será un/a tutor/a de más de 18 años.

#### TEMAS

Los/as jóvenes, de acuerdo con sus intereses y objetivos podrán presentar iniciativas enmarcadas en cualquiera de estos campos:

Arte y cultura	Exclusión social
Medioambiente	Protección del patrimonio
Información juvenil	Política juvenil
Conciencia Europea	Salud
Tercera edad	Antirracismo y xenofobia
Personas sin hogar	Inmigrantes
Igualdad de oportunidades	Coeducación
Desempleo	Medios de comunicación
Desarrollo rural y urbano	Juventud y deportes
Medidas antidelinuencia	Juventud y ocio

## **2. PLAZO DE ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS ACCIONES HASTA 30 JUNIO**

El plazo de entrega de resultados de las acciones finalizará el 30 de junio de 2012 incluido. Siendo necesario entregar antes de esta fecha una memoria (cuadro resumen de resultados que se adjunta a continuación), junto con cuanta información el grupo de promotores estime necesaria; y que acredite la realización de la misma.

Todo ello deberá de enviarse digitalizado por email a:

[ekimenakmentorevolution@gmail.com](mailto:ekimenakmentorevolution@gmail.com)

### **TITULO PROYECTO:**

<b>¿Por qué?</b>	CAUSAS
<b>¿Para qué?</b>	OBJETIVOS
<b>¿Cómo?</b>	METODOLOGÍA
<b>¿Qué?</b>	ACTIVIDADES
<b>¿Para quién?</b>	DESTINATARIOS
<b>¿Cuándo?</b>	TEMPORALIZACIÓN
<b>¿Dónde?</b>	LUGAR
<b>¿Con quién?</b>	RECURSOS HUMANOS
<b>¿Con qué?</b>	RECURSOS MATERIALES

La participación en este programa MENT@REVOLUTION es voluntaria y gratuita; y se realizará automáticamente al entregar los resultados de la acción dentro del plazo marcado.

La entidad KAEBNAI se reserva el derecho de publicar las acciones y documentación recibida aunque no se hace responsable de los jóvenes menores que aparezcan en fotografías y/o vídeos. Siendo la responsabilidad del grupo promotor que presenta dicha acción. En el caso de hacerse, la publicación se hará sin ánimo de lucro y citando siempre el nombre de sus autores/as. Si bien KAEBNAI no se reserva los derechos de autor, tendrá el derecho de exponer y /o publicar dichas acciones.

### **3. ELECCIÓN DE LA INICIATIVA MENT@REVOLUTION 2012 DURANTE JULIO**

De entre todas las acciones recibidas, durante el mes de julio se procederá a seleccionar la iniciativa MENT@REVOLUTION presentada. Con la intención de garantizar la objetividad y equidad en las valoraciones; se constituirá una COMISIÓN EVALUADORA MIXTA agena a la Dirección de Juventud de Gobierno Vasco.

Se seguirán los siguientes criterios para seleccionar la iniciativa:

1. Tema elegido: Interesante y congruente para el grupo de promotores y la realidad a la que pertenecen.
2. Carácter emprendedor: Aquella iniciativa que identifique un problema, pretenda cambiarlo, convirtiendo este proceso en una oportunidad para la comunidad y; dicha acción organice los recursos necesarios para ponerla en marcha.
3. Creatividad: Identificación, planteamiento o solución de un problema o realidad, de manera relevante y a través de solución original.
4. Objetivos de la acción: Deben de ser claros y realizables. Lo que el grupo promotor desea conseguir.
5. Relación con el plan de este programa: Los objetivos planteados en la acción deben de ir acordes con el planteamiento de MENT@REVOLUTION.
6. Origen de la idea: Cómo surge la idea en el grupo de jóvenes promotores.
7. Metodología: Los métodos de trabajo empleados en la iniciativa juvenil.
8. Preparación: Elaboración de todo el proceso previo a la acción. En el caso de tratarse de un grupo con menores, la figura del tutor/a acompañará y asistirá como responsable legal exclusivamente al grupo, puesto que la iniciativa debe de ser concebida y realizada por el grupo de jóvenes.
9. Uso de las TICs: Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en la iniciativa.
10. Dimensión Internacional: Se valora si la iniciativa aumenta la sensibilización positiva de los y las jóvenes vascos hacia otras culturas; si promueve el diálogo y los encuentros interculturales entre jóvenes de diferentes entornos y culturas;

si contribuye a prevenir y combatir los prejuicios, el racismo y cualquier actitud que lleve a la exclusión; si fomenta la tolerancia y la comprensión de la diversidad; y si refuerza el sentimiento de ciudadanía europea de las y los jóvenes y les ayuda a comprender su papel como parte del presente y el futuro de Europa.

11. Participación de jóvenes: Implicación de los jóvenes promotores y/u otros en la acción.
12. Participación de otros agentes: Implicación de otros agentes locales en la acción.
13. Trabajo en red; Capacidad de la iniciativa para el trabajo en red a nivel local y a nivel internacional.
14. Intercambio de experiencias: Se valora el intercambio de experiencias entre el grupo de jóvenes promotores y/u otros grupos de jóvenes de otros países.
15. Impacto: Repercusión de la acción en la comunidad local y sus efectos positivos a nivel local, regional, nacional e internacional.
16. Efecto multiplicador: Capacidad de la iniciativa para llegar a otros/as destinatarios/as diferentes a los/as participantes directos/as de la acción.
17. Evaluación: Valoración del grupo promotor de todo el proceso desde la idea inicial hasta los resultados finales de la iniciativa juvenil.
18. Difusión de la iniciativa en el viaje interrail: Como se plantea la optimización del valor de la acción realizada, ahora a gran escala; a través de un viaje de interrail que desarrollará el grupo promotor de la iniciativa juvenil seleccionada para realizar dicha difusión.
19. Visibilidad: La propuesta de cómo se promocionará MENT@REVOLUTION y la visibilidad del apoyo de la Dirección de Juventud de Gobierno Vasco.
20. Capacidad de autogestión: Se valora como el grupo promotor de jóvenes han buscado, obtenido y gestionado recursos económicos, materiales y humanos para la realización de la acción.

Cada uno de estos apartados se puntuará con un máximo de 5 puntos. Siendo la puntuación máxima a alcanzar de 100.

#### **4. ANUNCIO DE LA INICIATIVA MENT@REVOLUTION 2012 FINALES JULIO**

A finales del mes de julio y una vez seleccionada la iniciativa juvenil, se anunciará publicamente a través de las redes sociales, el grupo promotor de jóvenes seleccionado.

#### **5. VIAJE INTERRAIL PARA DIFUNDIR RESULTADOS DE LA INICIATIVA AGOSTO-SEPTIEMBRE**

Durante los meses de agosto y septiembre, y en un período máximo de 22 días, el grupo de jóvenes de la iniciativa seleccionada realizará un viaje interrail para la difusión de los resultados de su acción. El programa MENT@REVOLUTION se hará cargo de los cuatro billetes de interrail del grupo de cuatro jóvenes menores de 30 años (antes de la fecha de la compra de los billetes).

En esta etapa el grupo de jóvenes tendrá la oportunidad de poner en práctica los aspectos relacionados con la difusión, explotación de resultados y efecto multiplicador presentados inicialmente en su iniciativa juvenil.

## **6. DIFUSIÓN DE ACCIONES PRESENTADAS Y BLOG DEL VIAJE SEPTIEMBRE y OCTUBRE**

A lo largo de su viaje, el grupo promotor irá colgando información en las redes sociales, a través de una página facebook o blog que ellos/as mismos/as habrán creado para tal efecto. Desde la KAEBNAI, no se asume la responsabilidad de las informaciones allí vertidas.